



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 22 (2016)

APROXIMACIONES AL EPISTOLARIO DE G. M. DE JOVELLANOS (II): *ADDENDA ET CORRIGENDA*

Elena de LORENZO ÁLVAREZ
(IFES.XVIII, Universidad de Oviedo)

Recibido: 14-03-2016 / Revisado: 09-06-2016

Aceptado: 15-03-2016 / Publicado: 21-07-2016

RESUMEN: En el número anterior de *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* publicamos unas «Aproximaciones al epistolario de G. M. de Jovellanos, con veinticuatro cartas inéditas», en que nos referíamos a una correspondencia inédita entre Jovellanos y Francisco de Zamora, de que daba noticia Ernest Lluch en su estudio sobre la Revolución Industrial en La Garrotxa (1981). Editamos aquí estas tres cartas como adenda a aquel artículo, cuyo contenido obliga además a una leve enmienda sobre lo allí expuesto.

PALABRAS CLAVE: Correspondencia, G. M. de Jovellanos, Francisco de Zamora, Informe, Gorros tunecinos, Cartas inéditas.

APPROACHES TO THE CORRESPONDENCE OF G. M. DE JOVELLANOS (II): *ADDENDA ET CORRIGENDA*

ABSTRACT: In the previous issue of *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* was published «Approaches to the correspondence of G. M. de Jovellanos, with twenty four unpublished letters» in which we referred to an unpublished correspondence between Jovellanos and Francisco de Zamora, made known by Ernest Lluch in his study of the Industrial Revolution in La Garrotxa (1981). We publish these three letters here as addenda to this article, whose content compels us to a slight amendment on what was set out therein.

KEYWORDS: Correspondence, G. M. de Jovellanos, Francisco de Zamora, Report, Tunisian caps, Unpublished letters.

El 14 de junio de 1787 Jovellanos remite a Pedro López de Lerena su conocido *Informe sobre un proyecto de fabricación de gorros tunecinos* (OC, x: 547-552), en cuyo final se lee la célebre afirmación de que «la industria sólo puede esperar del gobierno libertad, luces y auxilios». En él Jovellanos informa favorablemente sobre la propuesta de Jean Bertrand, fabricante de gorros tunecinos en Marsella, quien solicitaba auxilios para establecer en España dicha manufactura: señala que se le puede conceder una subvención para montar dicha fábrica, apunta en qué condiciones y subraya que se ha de prohibir la importación del producto para evitar competencia.¹

Antes de remitir su informe, según se aprecia en la adjunta correspondencia inédita de que dio noticia y con que trabajó Ernest Lluch en su estudio sobre la Revolución Industrial en La Garrotxa (1981: 194-195), Jovellanos solicitó información a Francisco Antonio de Zamora y Aguilar, por entonces Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña, quien a su vez la solicita a Jaime Amat y Pont. Dicha solicitud da lugar a un detallado informe en forma de carta que desgraciadamente llegó tarde, si bien Jovellanos responde a Zamora que los datos que le aporta confirman la información que había recabado de otro informante, cuyo nombre desconocemos por el momento.

La correspondencia en torno al informe de los gorros tunecinos constituye una serie formada, hasta donde sabemos, por tres círculos concéntricos:

— El primero estaría formado por la carta del comerciante marsellés, que según Somoza estuvo en la biblioteca del Instituto y que describe así: «Apología de la industria lanera española (en francés) por Jean Bertrand, 7 Mars 1787, 8 páginas fol.» (1883: 46); por la carta del conde de Lerena solicitando la información, perdida pero de 13 de abril, y por la contestación de Jovellanos en que se data la anterior. Esta última carta ha sido publicada por todos los editores junto al informe, pero no ha sido incluida en la edición del epistolario, pese a que resulta evidente que se trata de correspondencia, oficial pero privada, anexa pero ajena al propio informe.²

— El segundo, por las cartas entre Jovellanos y Zamora, depositadas en un volumen facticio con documentación de Francisco de Zamora de la Biblioteca del Palacio Real (11/2436): la carta autógrafa de 18 de abril de 1787 en que Jovellanos pide información a Zamora, la carta de Zamora a Jovellanos de 23 de mayo, cuyo original vio Somoza en el Instituto Jovellanos de Gijón, y de la que aquí se conserva el borrador, muy enmendado a dos manos, y la carta autógrafa en que Jovellanos le agradece a Zamora la información, sin fecha, pero obviamente posterior.

— Y el tercero, por la carta de 24 de abril en que Zamora pide información sobre la cuestión a Jaime Amat —no localizada, pero aludida en la siguiente—, y la carta en que Amat contesta a Zamora proporcionándole la información que éste le pide, depositada en el mismo fondo de la Biblioteca de Palacio (ff. 85^r-88^v).

¹ En la edición de V. Llombart y J. Ocampo (OC, x: 547-552) se contextualiza la propuesta en el marco del pensamiento económico de la Ilustración y se exponen las diversas interpretaciones que el informe ha generado; por su apoyo a la intervención estatal en materia industrial, este informe sirvió a Ernest Lluch (1998) para argumentar que, lejos de ser un liberal en materia económica, Jovellanos era, cuando menos, un proteccionista.

² Dice así: «Excelentísimo señor. Muy señor mío: dirijo a V. E. el informe que se sirve pedirme por su papel de 13 del pasado, no habiéndolo despachado antes por esperar más noticias de Cataluña, que al cabo no han venido, como deseaba. No me atrevo a indicar el cuánto de los auxilios que se pueden señalar a este fabricante. En este punto es aventurado todo cálculo que no se haga con un perfecto conocimiento del pormenor de estas manufacturas y fondos necesarios para ellas, y este conocimiento me falta del todo. Por esto creo que será lo mejor informarse del cónsul de Marsella, puesto que en Cataluña esta manufactura es un accesorio de otras, y en Mallorca corren las operaciones por muchas y muy diversas manos. Yo celebraré haber llenado los deseos de V. E.; el mío es que me continúe sus órdenes mientras ruego a Nuestro Señor, etcétera» (OC, x: 547).

Más allá de aportar algunas cartas inéditas al epistolario de Jovellanos, esta correspondencia privada matiza lo conocido del informe, con esa leve, pero significativa distancia, que suele mediar entre lo privado y lo público; Jovellanos habla en ella con más claridad y contundencia del proyecto, que concibe como un monopolio nacional: «Nosotros deberíamos ser dueños de esta manufactura, pues lo somos de su materia y de los ingredientes de su tinte exclusivamente. De esto se trata en el día».

En todo caso, la privacidad no implica ni total confianza ni verdad, pues ambos hablan a medias: Jovellanos no confiesa a Zamora para qué quiere la información, cuestión que no es baladí, pues se trata de decidir si subvencionar la instalación de un fabricante extranjero en Cataluña; y Zamora justifica la demora en la contestación aludiendo a una leva, pero nada dice de que esperaba el trabajo de Jaime Amat, que, como señala Lluch, «és la base de la *Memòria*, per no dir la *Memòria mateixa*» (1981: 195, nota 4).

Esta correspondencia, además, nos obliga a una enmienda: en «Aproximaciones al epistolario de G. M. de Jovellanos, con veinticuatro cartas inéditas» (Lorenzo Álvarez, 2015: 57, n. 4), señalábamos erróneamente que Zamora era el responsable «del grueso de los datos del informe de Jovellanos sobre los gorros tunecinos»; sin embargo, como demuestra la correspondencia y ya sabía Lluch: por un lado, es Amat el responsable del grueso de los datos aportados por Zamora; y, por otro lado, la información no llegó a tiempo y, por tanto, no forma parte del informe de Jovellanos.

En cuanto a los corresponsales, estas cartas son los primeros testimonios que tenemos del trato entre el gijonés y el barcelonés, que cuajó en una relación amistosa, basada en el respeto intelectual y el ideario reformista que ambos compartían, y que perduró, al menos, durante una década.

Conservamos copia de una carta de Zamora a Jovellanos de 12 de enero de 1796 (*OC*, III: 190-191; Boixareu, 1973: 11), precisamente porque Jovellanos la transcribe en el diario el día 18 (*OC*, VII: 507-508), reseñando: «carta de Zamora, muy amistosa y expresiva». En ella Zamora le habla de su amistad, de sus viajes por España y de las expectativas de que Jovellanos sea llamado a la corte para participar en el programa de reformas, pronto cumplidas con el nombramiento como ministro:

Como he llegado a la corte mucho después de lo que había pensado, no he recibido la de usted del 27 de septiembre hasta ahora. Y aunque no exige contestación, escribo ésta solo para tener el gusto de hablar con un amigo a quien amo de corazón muchos años hace, sin que la ausencia haya apartado de mi memoria su mérito y virtudes. [...] ¡Cuánto hay, amigo mío, que remediar, y cuánta facilidad para hacer feliz al pueblo español! Pero ¡qué poca gente veo que se dedique a esta grande obra, ni aun que quiera oír hablar a los que lo desean! Por esto es preciso que reunamos nuestros esfuerzos a fin de hacerlos menos inútiles, ya que hemos puesto la mano a tamaña empresa. Por lo menos cuento con usted y he procurado persuadir a lo mismo al señor ministro, que ciertamente tiene buenos deseos y más luces, harto más brillantes que las de los que le critican. Créalo usted así, y crea también que me parece está persuadido del mérito de usted, de que le he hablado despacio. Ojalá y algún día lo vea yo donde pueda verificar sus ideas y ayudar las de éste su verdadero amigo que besa su mano.

Jovellanos contestó a Zamora al día siguiente (*OC*, III: 194-195), en una carta perdida cuyo contenido extracta así en el diario: «Respuesta a Zamora: alabo su afición a viajes; le ofrezco el corto fruto de los míos [las *Cartas del viaje de Asturias*]; necesidad de multiplicarlos, mayor de introducir los buenos estudios».

Carta de Jovellanos a Francisco Antonio de Zamora y Aguilar³
Madrid, 18 de abril de 1787

Amigo y señor:

Para hacer un informe que se me ha pedido por el gobierno, quisiera yo saber en qué estado se halla en ese reino la fábrica de ciertos gorros de lana, teñidos de encarnado y otros colores, que sirven de ordinario para el uso de los marineros; y así, si vm. pudiese, sin perjuicio de sus ocupaciones, darme algunas noticias en este punto, quisiera que indagase lo siguiente:

Primero: En qué pueblos, además de Olot, hay fábrica de gorros de lana y algodón;⁴ y si es posible cuánto número de telares o por cuántos fabricantes se trabaja esta manufactura, expresando cuántos telares se emplean en hacer gorros de algodón y cuántos en gorros de estambre.⁵

Segunda: A qué precio se venden unos y otros⁶ ordinariamente al pie de la fábrica, por docenas, cientos, paquetes, etc.

Tercera: Si en Mallorca hay algunos fabricantes de la misma especie de gorros.

Cuarta: Si se usan o conocen en esa provincia los gorros de la misma clase fabricados en Túnez, y qué diferencia hay de ellos a los nuestros, en precio, calidad, etc.

Quinta: Qué consumo se puede regular a esta manufactura, así para fuera como en Cataluña, y si sus fabricantes extraen para otras provincias de España o extranjeras algunas porciones; y, en caso de que no se extraigan, se expresara si entran de afuera del reino y en qué cantidad.

Sexta: Si se hacen gorros de hilo en Cataluña y en qué pueblos, y si esta fábrica es abundante.⁷

Bien veo que mi encargo es muy impertinente, pero como se trata de un género que aquí ni se fabrica ni se consume ni apenas se conoce, me es imposible hallar las noticias que deseo. Vm. tendrá la bondad de disimularme esta confianza y ofreciéndome atentamente, quedo de vm. muy fino y afecto servidor y amigo.

Jovellanos

Madrid, 18 de abril de 1787.

Sr. D. Francisco Antonio de Zamora, Barcelona.

³ Biblioteca del Palacio Real, II/2.436, f. 90^{r-v}. Allí catalogada como «Carta de Jovellanos a Francisco de Zamora, sobre la manufactura de gorros en Cataluña, Madrid, 18-III-1797» [sic]. Aunque la lectura de 1787 es dificultosa, no cabe duda de la datación a la luz de la del informe y la de la carta que vio Somoza. La encuadernación de estas cartas sin márgenes en un volumen facticio dificulta mucho su lectura. En este caso, se ha solventado la transcripción sin problemas gracias a su cotejo con la carta de 25 de abril en que Jaime Amat contesta a Zamora (ff. 85^r-88^v): en ella le proporciona la información que éste le pide, siguiendo una guía adjunta que reproduce los puntos sobre los que Jovellanos solicita información.

⁴ Añadido: *además de Olot hay fábrica de gorros de lana y algodón.*

⁵ Añadido: *expresando cuántos telares se emplean en hacer gorros de algodón y cuántos en gorros de estambre.*

⁶ Añadido: *unos y otros.*

⁷ Añadido: *y, en caso de que no se extraigan, se expresara si entran de afuera del reino y en qué cantidad. Sexta: Si se hacen gorros de hilo en Cataluña y en qué pueblos, y si esta fábrica es abundante.*

Carta de Francisco Antonio de Zamora y Aguilar a Jovellanos⁸
Barcelona, 23 de mayo de 1787

Mi amigo favorecedor:

La leva que estamos haciendo me ha impedido⁹ responder antes a la de Vm.; ejecutándolo sin preámbulos por el mismo orden que vm. señaló en la suya digo que:

La villa de Olot, situada al pie de los Pirineos, en el corregimiento de Vique,¹⁰ uno de los trece de este Principado, es el origen y asiento¹¹ de las fábricas de gorros de lana, algodón e hilo.

Aunque los gorros de lana solo se hacen en Olot a punto de aguja y no en telar, sin embargo, como vm. pregunta de gorros en general y los de hilo y algodón se fabrican en telares, me parece oportuno añadir aquí una lista de los que hay en Cataluña.

El año de 1774 había en Olot 48 telares, los que en el de 1786 llegaron a 502, y se hubieran sin duda puesto más a no haber detenido estos rápidos progresos el contrabando de aquellos géneros en tanto grado que, por su causa, no hay en el día más que 350 telares. Don Juan Masdeu, en la *Historia crítica de España* publicada en 1783, dice que había 270. Además de Olot se trabajan gorros de algodón y de hilo en telares en los pueblos siguientes de esta provincia:

En la ciudad de Vique	14
en la villa de Ripoll	18
en la villa de Berga	16
en la villa de Puigcerdá	30
en el lugar de Alp	12
en la villa de Llivia	8
en la villa de Igualada	10
en la ciudad de Manresa	1
en la ciudad de la Seo de Urgel	20
en la villa de San Juan de las Abadesas	32
en el lugar de San Pedro de las Presas	9
en el lugar de San Esteban de Bas	3
en la villa de San Felio de Payarols	23

⁸ Biblioteca del Palacio Real: 11/2.436, ff. 75^v-83^v. Lleva al frente esta portada: «Memoria de los telares de gorros que hay en la villa de Olot y otros pueblos del Principado de Cataluña, formada por D. Francisco Antonio de Zamora y Aguilar, caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III. Barcelona, 19 de mayo de 1787». Somoza indica que el original estaba en el Instituto de Jovellanos de Gijón: «Carta de [...] sobre las fábricas de gorros de lana, algodón e hilo en Cataluña. Acompaña a esta carta un estado (impreso) de la población de la ciudad de Barcelona, formado en mayo de 1786, por don Francisco de Zamora y Aguilar, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña. 16 pág. en 4º y el Estado» (1883: 40). Boixareu señala cómo el propio Zamora cita este informe en su *Diario del viaje por Cataluña al llegar a Olot*: «También teníamos ya muchas y exactas noticias sobre las fábricas de medias y gorros de esta villa, con motivo del informe que me pidió el Sr. Jovellanos; y así me remito a él en lo que aquí no se halle rectificado expresamente» (1973: 76). Ya subrayaba Lluçà que en realidad el grueso de la memoria era de Jaime Amat, aunque Zamora no lo reconociera: «Amat evaqua la consulta entre el 25 d'abril i el 12 de maig proporcionant-li tot el material de base. Aquest treball de Jaume Amat que és la base de la *Memòria*, per no dir la *Memòria* mateixa, confirma que l'afirmació del seu nebot: "muchos de los proyectos sobre fábricas, estadística de Cataluña (de Zamora)... eran parte del talento y laboriosidad de D. Jaime" no és per part de Fèlix Torres Amat més que un reconeixement d'uns fets. Zamora només farà que aixecar lleugerament els preus anotats per Amat i afegir les cites de Croix [sic], la *Gazeta de Madrid* i del Pare Masdeu. [...] Sobre aquest material Zamora bastirà la *Memòria* [...]. En ella Zamora, tan intel·ligent com barrut, no citarà ni de passada a Jaume Amat. Aquesta *Memòria* datada el 19 de mig de 1787 no serà signada fins quatre dies después» (1981: 195).

⁹ En el original *impedido*, pero *impender* no tiene aquí sentido.

¹⁰ Se ha mantenido la ortografía original de todos los topónimos.

¹¹ Añadido: y *asiento*.

en la villa de Figueras	6
en el lugar de San Pedro de Montagut	4
en el lugar de Tortellá	33
en la villa de Besalú	8
en el lugar de San Lorenzo de la Muga	3
en la villa de Bañolas	30
en la ciudad de Gerona	24
en la villa de San Felio de Guixols	25
en la villa de Calella	40
en el lugar de Areins de Mun	6
en el lugar del Areins del Mar o de Vall	8
en la ciudad de Mataró	12
	453 ¹²
Total de telares comprendidos los de Olot	955

En las fábricas y telares así de Olot como de los dichos pueblos, regularmente se trabajan medias de algodón y de estambre, una corta cantidad de hilo y algunos surtidos de gorros de algodón y de hilo de sayo, en la inteligencia que no hay telares destinados únicamente para hacer gorros de algodón y de hilo, respecto que los mismos telares que sirven para trabajar medias, sirven también para trabajar gorros, pero aunque se pueden tejer en estos telares los gorros de estambre, no obstante la práctica actual es que solo los hacen las mujeres con aguja; y esto únicamente en Olot, como queda dicho.

En el expresado pueblo se fabrican varias calidades de gorros de lana, a saber: gorros de estambre, que son los que se trabajan con la hebra de lo mejor de la lana, que se llama estambre; sus colores, azul muy subido, con rayas encarnadas, verdes o blancas. Una mujer hace tres de estos en dos días; y dando el comerciante el estambre paga de hacer cada uno 36 dineros, que son unos trece cuartos y medio; se hacen al año en Olot 1.200 docenas.

Hay otra calidad de gorros de estambre que se llaman sevillanos, idénticos a los de Túnez, los que se fabrican únicamente en la villa de Olot a punto de aguja y en cantidad de 630 docenas por año.

Los gorros de trama de buena, mediana e inferior calidad se trabajan a punto de aguja en la villa de Olot y en los mansos y cortas poblaciones de su inmediación, cuyo número asciende anualmente a 80.000 docenas.

Los mejores de trama son los que llaman de lana escarlata, de este color por fuera y blancos por dentro, para cuya operación no se extrae de la lana el estambre; y el trabajo y precio para hacerlos, el mismo que los de estambre.

Otra calidad más inferior es la que se hace de sola trama, de los que trabaja una mujer tres cada día y de 36 onzas de lana salen 14, por cuyo trabajo les pagan 16 sueldos que hacen 8 reales y medio de vellón. También se aprovechan los desperdicios de la lana, de los cuales se hace una calidad de gorros aplomados con una economía admirable.

El estambre se hila en Olot y otros muchos pueblos de Cataluña, llegando a tanto la actividad de estos vecinos que han probado atraer partidas de La Mancha y Castilla, pero aunque bueno les sale caro. Es una agradable diversión ver en Olot pasearse cuadrillas de mujeres al sol hilando y haciendo estos gorros, con una agilidad increíble.

La lana que se gasta en todas estas manufacturas es parte de Aragón, parte del Ampurdán y parte de la montaña; calculándose el gasto en la villa de Olot en 7.000 quintales

¹² En realidad, la suma arroja un resultado de 395, pero las anotaciones son claras; coinciden, de hecho, con las de la memoria de Amat (fol. 94').

anuales, de los cuales unos 3.500 se considera[n] de Aragón y los restantes del Ampurdán y montaña; y de los 7.000 quintales la mitad se gasta para los gorros.

Los precios de los gorros son:	docenas	valor
Los finos de algodón	1	9 libras
Los ordinarios id.,	1	6 libras
Los de estambre a punto de aguja	1	4 libras y 10 suelos
Los de lana sevillanos o de Túnez	1	9 libras
Los superfinos color de escarlata y /blancos por dentro	1	7 libras y 10 suelos
Los de otros colores	1	5 libras y 12 suelos
Los ordinarios, pero de color de escarlata	1	4 libras
Otros más inferiores y de colores comunes	1	2 libras y 14 suelos
Los gorros de hilo de telar	1	7 libras

En Mallorca se trabajan gorros de algodón y de hilo a un precio muy moderado, como por dos reales de vellón cada uno, de los que vienen muchas partidas a esta ciudad. También se fabrican de algodón solo algo más caros, y de filadiz o hiladillo; así mismo, se hacen gorros de lana ordinarios para el consumo de aquella isla; y otro género de ellos de lienzo sin más industria que coser unos pedazos de dicha tela que forman un casquete.

Ni de Túnez ni de ningún otro lugar de la costa de África se han traído aquí gorros de lana ni de otra especie: lo que he visto son excelentes fajas de estambre que nos venden los marrocos y dicen que son fábrica de su país. Puede que los gorros finos de color de escarlata que de contrabando vienen de Marsella sean fábrica de Túnez; pero me inclino más a que no lo son. Por esto no se puede averiguar la diferencia de precio y calidad entre los de Túnez y Cataluña.

De cualquier modo, perjudicaría mucho a Mallorca y a Cataluña que se permitiese la introducción de gorros de estambre, algodón o de hilo con nombre de Túnez. Lo que convendría es que se permitiera a los tunecinos y aun a cualquiera nación la introducción de estambres. En Túnez y Marruecos los hay muy buenos y en la ocasión baratos;¹³ en España nos faltan y con ellos progresarían nuestras fábricas de medias finas de estambre, de que hay un consumo grandísimo en América. ¿Y cuántas ropas inglesas fabricaríamos si tuviésemos buenos estambres? No sé qué inconveniente puede haber en que los hilados de estambre se miren por ahora como materias primeras; puesto que la experiencia hace ver que es muy difícil establecer¹⁴ a un mismo tiempo la manufactura de hilados y de sus tejidos.

Es lo que dicta la razón auxiliar las maniobras que ya tienen algún principio, como son los tejidos, los cuales a su tiempo irán introduciendo la industria de los hilos que consumen.

Si treinta años atrás hubiera estado prohibida la entrada de algodón extranjero hilado no habría en España ahora muchos telares de Indianas, ni se hilaría la mitad del algodón que en el día se hila.

Las observaciones prácticas que he hecho en este país fabricante y comerciante¹⁵ me han hecho conocer que las especulaciones, por seguras que parezcan, engañan muchas

¹³ Añadido en el margen: *y en la ocasión baratos.*

¹⁴ Tachado y añadido: *pues que la experiencia hace ver que es muy difícil establecer.*

¹⁵ Añadido: *fabricante y comerciante.*

veces; hay un medio prudente entre estos extremos, pero para hallarlo es necesario oír a personas inteligentes y prósidas.¹⁶

Es grande el consumo de los gorros de algodón, estambre y lana que hay en este Principado, en el que se usan generalmente no solo por los marineros sino también por todas las personas que no gozan alguna distinción.

Se extraen a más crecidas partidas para todas las provincias de España y algunos surtidos para América; pero no creo que vendamos ni un gorro al extranjero.¹⁷

Además del número de gorros a punto de aguja que he dicho se hacen en Olot, se puede regular lo que se fabrica en los telares de medias de estambre, algodón y de hilo y gorros de estos dos géneros establecidos en la misma villa de Olot en¹⁸ 23.000 docenas de medias de algodón y estambre; 9.000 docenas de gorros de algodón; 200 docenas de gorros de hilo; y en los demás telares de los otros pueblos se computa el consumo anual en 29.855 docenas entre medias y gorros de estambre, algodón e hilo, con la misma proporción que en Olot.

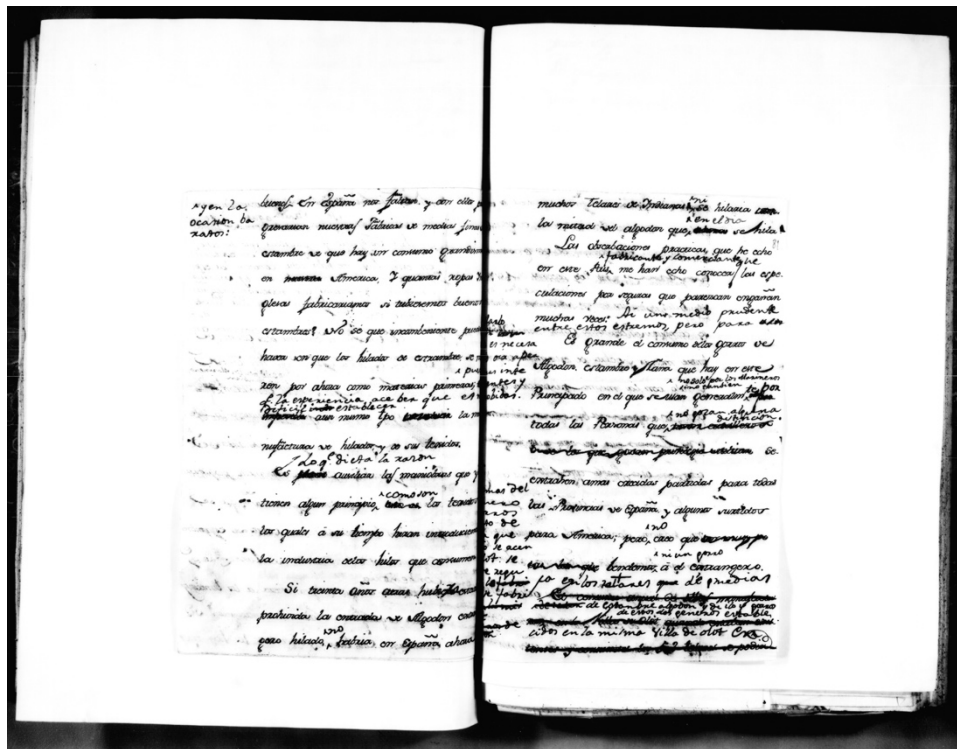


ILUSTRACIÓN: Fols. 80^o y 81^r del borrador de la *Memoria* enviada por Zamora a Jovellanos.

¹⁶ Añadido en el margen: *hay un medio prudente entre estos extremos, pero para hallarlo es necesario oír a personas inteligentes y prósidas.*

¹⁷ En la primera redacción, tachado y luego arreglado, se lee: *pero creo que son muy pocas las que vendemos al extranjero.*

¹⁸ Todo este párrafo se halla insertado en el margen y luego enmendado en cuerpo de texto, por lo que dada la apretada encuadernación resulta de muy difícil lectura.

En los últimos años estas fábricas no podían dar abasto a Cataluña y demás provincias de España e Indias. Aquí a mi juicio tomó su origen el contrabando de ellas que empezaron [a] hacer los extranjeros, ayudados de los mismos fabricantes y comerciantes españoles, con la proporción de hallarse así Olot como muchos de los pueblos en que hay estas fábricas en la misma raya de Francia; y he averiguado con probable seguridad que se venden en el día con nombre de fabricantes catalanes por una docena de dichos géneros fabricados en el Principado diez docenas de extranjeras. Para [creer]¹⁹ este cálculo no dañará saber que el citado Masdeu, que es de este país, dice que los de Olot despachan cada año un millón y medio de gorros y medio millón de medias.

Los gorros de hilo principalmente se han trabajado en abundancia y de buena calidad en esa capital; pero esta industria está atrasada en el día. El atraso puede también atribuirse al contrabando, pero uno y otro es inevitable mientras escaseen los hilos propios para esta fábrica. Si prohibida la introducción de estas manufacturas hubiesen nuestros fabricantes tenido abundancia de hilos para fabricarlas, habría progresado su fábrica del mismo modo que prosperaron las de tejido de algodón; pero mientras no nos vengan linos hilados del extranjero así estas fábricas como las más importantes de lienzos nunca prosperarán. No crea vm. que con esto quiera yo reprobar la prohibición de la entrada de hilos de coser. Ojalá se observara; a este ramo ya solo puede suplir desde ahora nuestra nación, según las noticias que he adquirido. Lo que yo quisiera es que hilos sin blanquear, o propios para tejer, fuesen reputados por materia primera y tuviesen libre entrada en el día.

Yo tengo meditado un expediente sencillo y útil que contribuiría mucho a detener el progreso de la introducción fraudulenta de estos géneros extranjeros en América con nombre de nuestros fabricantes. Algún día lo diré a Vm., si esta vez he acertado a desempeñar su encargo, de lo que cual quedará convencido si continúa haciéndome otros en que pueda manifestarle, si no mi desempeño a lo menos mis buenos deseos.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Barcelona, 23 de mayo de 1787.

Besa la mano de Vm. su más afecto servidor.

Francisco de Zamora.

¹⁹ Es lectura difícil, por hallarse tachado y reescrito; en principio pareció escribir *para creer vm. este cálculo no le dañará saber*, y luego *creerle/se*, emborronando *vm.*

*Carta de Jovellanos a Francisco Antonio de Zamora y Aguilar*²⁰
[Madrid, 23 de mayo de 1787]

Muy señor mío y mi estimado amigo:

Aunque la carta de vmd. de 23 del pasado llegó después de haber hecho el informe que me tenía pedido la superioridad,²¹ he tenido el gusto de ver confirmadas en ella las noticias que pude adquirir por otra parte, bien que no tan detalladas como las que vmd. me envía y por las cuales doy a vmd. las más finas gracias.

Los gorros de Túnez tienen todavía muy gran consumo no solo en nuestra costa [del] Norte, Medio Día y Levante, sino también [en] todos los puertos del Mediterráneo, donde son de uso común entre la gente de mar.

Este consumo se provee de las fábricas de Marsella y Túnez y, aunque se trabajan algunos de esta especie en Olot, Puigcerdá y Palma, no es en cantidad considerable. Nosotros deberíamos ser dueños de esta manufactura, pues lo somos de su materia y de los ingredientes de su tinte exclusivamente. De esto se trata en el día.²²

He visto con asombro el estado de la población de Barcelona.²³ La de aquí según el último padrón solo excede en 20.000 almas. La persuasión de ser mayor la población de la corte hace creer que el padrón no ha sido bien hecho y tratan por lo mismo de repetir la operación. Mas yo creo que el engaño puede estar en muy poco, y que por más que hagan nunca tocará la población en 120.000 almas.

Me ha parecido muy bien el plan de ordenanza de las escuelas que debe esa capital al celo de vmd.²⁴ Estos son los verdaderos servicios hechos al público y que le pueden

²⁰ Biblioteca del Palacio Real, 11/2.436, ff. 92^v-93^r. Allí catalogada como: «Carta de Jovellanos a Francisco de Zamora, sobre la conveniencia de monopolizar la manufactura de gorros y sobre la población de Barcelona, s. l., s. d.». En esta carta la marca [] indica que se trata de reconstrucciones de palabras que la encuadernación impide físicamente ver.

²¹ Así se lo señaló al conde de Lerena en la carta que acompañaba al informe: «no habiéndolo despachado antes por esperar más noticias de Cataluña, que al cabo no han venido, como deseaba» (OC, x: 547).

²² Señalaba Lluçh que Jovellanos discrepa aquí de Zamora, y subraya: «El fragment d'aquesta lletra demostra que o bé Jovellanos no era tan il·lustrat, perquè no rectifica ni l'arcaica opinió de que aquesta indústria era important a Puigcerdá, el que no era cert des del Tractat dels Pirineus, o bé que el seu orgull i inflexibilitat l'impedeix canviar una opinió que ja havia donat per escrit a un personatge tan important com el Conde de Lerena. Naturalment, en aquesta manca de receptivitat hi havia una diferència d'enfocament general. Mentre que la Memòria escrita a Catalunya parteix de la base que si existeix un ferm prohibicionisme que elimini de soca arrel el contraban, la producció creixeria sense limitacions, Jovellanos pensava que era imprescindible que la Hisenda Pública ajudés a un marseille que volia establir-se a Espanya i que coneixia l'ofici per haver treballat a una fàbrica marselesa. Cal situar, en tot cas, aquestes diferències dintre del marc més general en el qual Jovellanos era partidari dels procés d'industrialització —“he visto con asombro el estado de la población de Barcelona” escribía a la lletra dirigida a Zamora—, mentre que d'altres il·lustrats com Campomanes no creien en la bondat de la industrialització que havia de portar a la mateixa ciutat de Barcelona a la seva destrucció» (1981: 11).

²³ Somoza indicaba que junto a esta carta se encontraba adjunto «un estado, impreso, de la población de la ciudad de Barcelona, formado en mayo de 1786, por don Francisco de Zamora y Aguilar» (1883: 40). Se trataría de las *Memorias de la Ciudad de Barcelona*, publicadas en el *Memorial literario* en febrero de 1787 (Lafarga Maduell, 1983: 333, 337). En la *Enciclopedia metódica* se señala: «Según un estado que formó Don Francisco de Zamora, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en el mes de mayo de 1786, consta su población de 94.880 personas, sin contar los conventos, colegios, casas de reclusión, tropa, etc., [...]. El total del vecindario, contando con lo excluido, asciende a más de 111.000 almas» (1792: 260).

²⁴ Según Javier Burgos Rincón (1994: 117): «El conde de Floridablanca solicitó un informe a Zamora que describiera la situación a la vez que daba cuenta de su gestión. A aquel informe realizado por Zamora le acompañó un exhaustivo proyecto de reorganización de los estudios de primeras letras. El delicado tema de la financiación del proyecto (con un coste de 4.400 libras anuales) por el erario real se reducía a recomendar que lo pagara el ayuntamiento y la Junta de Comercio. Informe y proyecto llegaron a la Corte. Pero la respuesta positiva con los medios para su aplicación nunca tomaron el camino de Barcelona. No debe sorprendernos. Si la preocupación por el desarrollo económico y moral del país preocupaba a las autoridades reformistas, que se interesaban por la educación del pueblo, al mismo tiempo los límites impuestos por la timidez de su acción política en el contexto de la realidad tradicional y resistente del Antiguo Régimen, cercenaban las posibilidades de llevar a cabo un proceso de reforma que enfrentara

ofrecer una utilidad extendida y duradera. Siga vm. señalando su celo con obras de esta especie y adquiriendo las luces y noticias sin las cuales mi ministerio será siempre más funesto que útil al público, y seguro [del] aprecio y amistad que yo le profeso disponga de mí a su arbitrio y mande cuanto guste a su más afecto amigo y servidor

Q. S. M. B.

Gaspar Melchor de Jovellanos

Sr. D. Francisco de Zamora

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BOIXAREU, Ramón, «Introducción» (1973), Francisco de ZAMORA, *Diario de los viajes hechos en Cataluña por...*, Barcelona, Curial.
- BURGOS RINCÓN, Javier (1994), «Alfabetización y escuela en Cataluña en el Siglo de las Luces. Una hipótesis interpretativa», *Manuscripts*, n.º 12, pp. 109-149.
- Enciclopedia metódica. Geografía moderna* (1792), Madrid, Sancha, tomo 1.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, OC: *Obras completas*:
——— Tomo III (1986), *Correspondencia*, ed. José Miguel Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
——— Tomo VII (1999), *Diario*, ed. Javier González Santos y María Teresa Caso Machicado, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
——— Tomo X (2008), *Escritos económicos*, ed. Vicent Llombart y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.
- LAFARGA MADUELL, Francisco (1983), «Una réplica a la *Encyclopédie méthodique*: la *Defensa de Barcelona*», *Anales de literatura española*, n.º 2, pp. 329-340.
- LLORET I CARBÓ, Caterina (1992), *Escola i infància a Catalunya a finals del segle XVIII*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona.
- LLUCH, Ernest (1981), «La revolució industrial a la Garrotxa (1777-1822)», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, n.º 25/2, pp. 193-230.
——— «Jovellanos, prohibicionista» (1998), *Cuadernos aragoneses de economía*, vol. 8, n.º 1, pp. 53-58.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2015), «Aproximaciones al epistolario de G. M. de Jovellanos, con veinticuatro cartas inéditas», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 21, pp. 53-108. <<http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/2175>>
- SOMOZA, Julio (1883), *Catálogo de manuscritos e impresos notables del Instituto de Jove-Llanos en Gijón, seguido de un índice de otros documentos inéditos de su ilustre fundador*, Oviedo, Imp. y Lit. de Vicente Brid.

el problema del estado en que se encontraba la educación básica». Remite también a la tesis doctoral de Caterina Lloret i Carbó (1992: 24-53).